



PROCESO: FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS PARA MAYORES
DEMANDANTE: LADY LAYLA HINCAPIE BAREÑO
DEMANDADO: DANTE HOMERICO MILLOS HINCAPIE TANGARIFE
RADICACIÓN: 2021-00221

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 11 de octubre de 2.021. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2.021)

Se reconoce a la abogada MARIA ISABEL CANO LÓPEZ como apoderada judicial del demandado DANTE HOMERICO HINCAPIE TANGARIFE, en los términos y para los fines descritos en el poder conferido, allegado el 04 de octubre de 2021.

De otro lado se agrega el memorial y los anexos allegados el día 25 de octubre de 2021 por el apoderado de la parte actora, por medio del cual acredita el diligenciamiento del oficio No. 1370 del 5 de octubre de la presente anualidad, dirigido a la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES – CREMIL.

Así mismo se agrega y se pone en conocimiento de las partes, el oficio y los anexos aportados el 14 de octubre de 2021, por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, por intermedio del cual da respuesta a requerimiento efectuado por este Despacho.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 045 del 02 de
noviembre de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria